

*Conferencia pronunciada por la Dra. Katia Miguelina Jiménez Martínez,
Jueza del Tribunal Constitucional. En ocasión de la presentación de los Jueces
del Pleno en la Provincia Monseñor Nouel. 13 de octubre de 2017*

“Detengamos la violencia contra la mujer”

Quiero saludar muy especialmente a todas las mujeres que nos acompañan en esta presentación del TC en esta Provincia de Monseñor Nouel, pero fundamentalmente reciban un cordial saludo los hombres que nos acompañan esta tarde, porque en la lucha por las mujeres, necesitamos a los hombres y a las mujeres unidos, para que realmente podamos erradicar un problema social que comparten todos los países del mundo: la violencia contra las mujeres y niñas.

También quiero saludar efusivamente y agradecer por todas las atenciones que hemos recibido, a las autoridades de la provincia, entre ellos al Senador Félix Nova, a la Gobernadora Civil Miriam Abréu, al Alcalde de Bonaó Dr. Darío Rodríguez, al Director de la UASD-Bonaó, Lic. Rafael Montero, y en ellos a todas las autoridades de esta Villa de las Hortensias, que tan hermosos recuerdos me trae de mi niñez.

El tema de nuestra conferencia “Detengamos la violencia contra la mujer” no lo escogí por mera casualidad ni porque se me hace fácil hablar de esto, sino porque indiscutiblemente es un problema de cada uno de nosotros (hombres y mujeres), y por tanto todas y todos estamos llamados a actuar para detener esta ola de violencia contra las mujeres que cada día aumenta y que tiene un enorme costo social y económico para la Nación.

Este flagelo es de tal gravedad que ha dado lugar a que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al referirse al tema violencia contra las mujeres y niñas la haya denominado como una “**pandemia mundial**”.

¿Sabían ustedes que cada 18 segundos una mujer es maltratada en algún lugar del mundo?

¿Acaso están al tanto de que a nivel mundial una de cada tres mujeres ha sufrido algún tipo de violencia sexual, física o psicológica provocada por un hombre?

Si nos situamos en la República Dominicana, el panorama continúa siendo desolador, pues las estadísticas revelan que cada 48 horas una mujer es víctima de feminicidio por

su pareja o ex pareja. No exagero si les digo que pareciera que asistimos a un genocidio de mujeres.

La Provincia Monseñor Nouel tampoco está exenta de este exterminio estructurado de mujeres. Al momento de redactar estas palabras estaba siendo levantado el cadáver de Carmen De Jesús Fernández, el cual fue encontrado con signos de degollamiento, en unos matorrales próximo al puente del Río Yuna, en la Comunidad de Los Arroces. Según las noticias su pareja, un hombre de 47 años la habría asesinado porque esta lo rechazaba.

Precisamente este mismo mes de octubre, se cumplió el primer año del horrendo crimen de la joven Thalía Mercedes Rosario De Jesús, de 21 años, quien se encontraba en la fase final de su embarazo y cuyo cadáver fue encontrado con múltiples heridas de arma blanca en el vientre, en un solar baldío, próximo a una vivienda del barrio Máximo Gómez de esta ciudad de Bonaó. Este hecho, a pesar de haber conmovido no sólo a Bonaó, sino a todo el país, aún no ha sido esclarecido por las autoridades.

Y el común denominador de estos actos de violencia está basado en la pertenencia al sexo femenino de la víctima. Es decir, haber nacido mujeres, un asunto que no decidimos, nos coloca en peligro de muerte en el peor de los casos, y cuando no, nos hace padecer situaciones violentas de diversos niveles, porque la violencia contra las mujeres adquiere mil caras, incluso algunas muy sutiles.

En la Declaración de las Naciones Unidas con motivo de la conmemoración del Año Internacional de la Mujer en 1980, se dijo que “la violencia contra la mujer es el crimen encubierto más numeroso del mundo porque por el mero hecho de serlo, por su condición, es víctima de una serie de delitos...”. Sobre esto debo anticipar, que la violencia sobre las mujeres no es sólo física. Ciertamente es la que más indignación nos causa, pues es tangible, pero existen una serie de actuaciones que se han normalizado y que son tan dañinas como la violencia física, en cambio su “normalización” ha estado impidiendo que se combata.

Con sobrada erudición, Kofi Annan, Premio Nóbel de la Paz en 2001 y Ex Secretario General de las Naciones Unidas llegó a decir que “*La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz*” (Kofi Annan).

¿Por qué ocurre esto? ¿Por qué a pesar de existir instrumentos normativos, tanto nacionales como internacionales que condenan la violencia contra las mujeres cada día aumenta a niveles insospechados? Propiciando, incluso, que la República Dominicana permanezca durante varios años entre los primeros cinco países con mayor número y tasa de incidencia de feminicidios en la región latinoamericana.

Pretendo durante esta conferencia, dar respuesta a esta pregunta, pero también referirme a aspectos puntuales que van desde el origen de la violencia machista, hasta la manera en que la ideología del patriarcado se materializa en violencia contra las mujeres, incidiendo de tal forma en la conciencia colectiva, que existen actos tan sutiles de violencia sobre las mujeres que hasta pasan inadvertidos, siendo estos actos “sutiles”, los “micromachismos”, el caldo de cultivo para que degeneren formas de violencias que pueden acabar en feminicidio. Pero también quiero reflexionar con ustedes sobre las acciones que deberíamos adoptar para afrontar eficazmente la violencia contra la mujer, y consecuente construir una sociedad más inclusiva e igualitaria.

Un orden jurídico protector pero pendiente de materializar en los hechos

Cambiar los paradigmas y estereotipos que han prevalecido durante gran parte de la historia de la humanidad no es tarea simple, pues los “roles femeninos” que nos atribuyeron a las mujeres han permeado en muchas generaciones y han originado construcciones sociales que se han instalado en el colectivo, a un grado, que se han convertido en “verdades incontrovertibles” difíciles de erradicar.

En ese sentido, a pesar de los logros obtenidos, siguen primando esas desigualdades que se traducen en discriminación, inestabilidad, violencia física, psicológica o sexual contra las mujeres, así como en pocas o nulas posibilidades de crecimiento, de manera que, la batalla por eliminarlas ha debido auxiliarse del Derecho, como remedio para intentar romper las barreras existentes entre hombres y mujeres.

En esa virtud, correspondió al constitucionalismo social adoptar una dimensión incluyente del principio de igualdad que propiciase un reforzamiento de los derechos fundamentales de la mujer.

Ha sido la Constitución proclamada el 26 de enero del 2010 la que ha impactado con mayor vigor en los derechos de la mujer en la República Dominicana. En ella se adopta una visión de género considerablemente garantista, influyendo sobre las mujeres en más

de 75 artículos, empleándose por primera vez el lenguaje inclusivo. Hemos avanzado en lo formal, y les comento a grandes rasgos en qué ha consistido.

Los adelantos en materia de equidad de género incluyen el hecho de que en la Carta Sustantiva se reconoce de manera expresa la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer (artículo 39.4), se condena la violencia intrafamiliar y de género en cualquiera de sus formas e impone al Estado la obligación de promover las medidas que fueran necesarias para sancionar y erradicar las desigualdades y la violencia de género (artículos 39.3 y 39.4 y 42.2 respectivamente).

Es irrefutable que la Constitución dominicana impone una sensibilidad particular que obliga a introducir una perspectiva de género para la toma de decisiones y en el diseño de las políticas públicas, todo lo cual se robustece con los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, incluidos los de las mujeres de modo particular, como lo es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem do Para".

También, en nuestro país contamos con un marco legal adjetivo que tipifica y sanciona con drasticidad la violencia contra las mujeres. Nos referimos a la Ley No. 24-97 sobre Violencia Intrafamiliar, primera norma legal en el país que reconoce y sanciona la violencia que enfrentan las mujeres por su condición de género.

Posterior a la Ley 24-97 fueron aprobadas otras normas que abordan este problema. También, han intervenido Sentencias del Tribunal Constitucional, como por ejemplo la Sentencia TC/0010/12 de fecha 2 de mayo de 2012, en la cual es evidente la preocupación de este órgano por los índices de violencia intrafamiliar y de uxoricidios (muerte causada a la mujer por su marido) de que adolece la sociedad dominicana, siendo ello lo que llevo al TC a establecer que ante una denuncia o querrela, el Ministerio de Interior y Policía o el Ministerio Público incaute cualquier arma de fuego que posea un imputado hasta que sea dictada una sentencia con la autoridad irrevocable de la cosa juzgada.

Como política institucional el Tribunal Constitucional ha comenzado a asimilar la necesidad de ir rompiendo paradigmas existentes acerca de la diferenciación de roles entre hombres y mujeres. En este sentido, durante el pleno administrativo del Tribunal

Constitucional, celebrado el pasado 9 de febrero del 2016, aprobó aumentar a cinco días la licencia por paternidad a todos los empleados y funcionarios de la alta corte. La decisión fue adoptada a propuesta nuestra y con ella se coloca al TC a la vanguardia en materia de políticas públicas cuyo objetivo es que exista una mayor equidad entre los derechos de las mujeres y los hombres, respecto de los deberes compartidos para con los hijos y la formación de la familia.

No obstante, dichas intervenciones jurídicas y políticas públicas no son suficientes para garantizar a las mujeres la protección efectiva de su derecho a una vida libre de violencia. Las alarmantes cifras de feminicidios, violaciones sexuales y otras manifestaciones de violencia contra mujeres así lo confirman, por ello sostenemos que la violencia de género es ideológica y ninguna de estas medidas toma en cuenta la ideología machista que propicia que los hombres ejerzan violencia contra las mujeres. Como consecuencia, al tratarse de un problema social cuya génesis es ideológica, es tan difícil de erradicar.

Para entender un problema y poder buscarle solución debemos ir al origen del mismo, determinar el núcleo. En atención a ello nos referiremos al aspecto de nuestra ponencia que aborda, lo que consideramos la génesis de la desigualdad y violencia contra las mujeres.

Raíces de la violencia de género. Patriarcado e ideología sexista

Los conflictos sociales no se resuelven sino desde su propio origen o raíz. El núcleo del problema, la violencia de género no es otro que la estructura sociocultural androcéntrica que asigna diferentes roles a hombres y mujeres, y sitúa a éstas en una posición de subordinación respecto de aquellos.

Las mujeres han sido desvalorizadas a lo largo de la historia, como se ha hecho y se hace aún con otros colectivos, como por ejemplo los indígenas o los negros. Al respecto Eduardo Galeano en su obra “Patas arriba: La escuela del mundo al revés” expresa que: *“...la mujer, nacida para fabricar hijos, desvestir borrachos o vestir santos, ha sido tradicionalmente acusada, como los indios, como los negros, de estupidez congénita. Y ha sido condenada, como ellos, a los suburbios de la historia¹¹”*.

¹¹ GALEANO, Eduardo, Patas arriba: La escuela del mundo al revés, Ed. Siglo XXI, Madrid, 2005, pág. 65.

La construcción del orden social supuso la transición del agrupamiento tribal a una civilización que fundaba sus cimientos en el sistema patriarcal mediante un conjunto de funciones, normas, valores y principios con un reparto dual de atribuciones, en el cual el varón ocupaba un lugar de privilegio exclusivista, mientras que a la mujer se le considera como un apéndice (la famosa costilla de Adán), útil esencialmente para la propagación y desarrollo biológico de la especie.

Así nacieron las funciones desiguales que hoy llamamos “roles” sexistas. La masculinidad asociada al poder, el control, el valor, el dominio de la razón, la posesión del conocimiento, el gobierno de lo público y la independencia individual, configuraron la identidad del varón.

Resulta obvio que para desarrollar las atribuciones que se le asignan, el hombre, necesita estar libre, o, mejor dicho, liberado, de otras funciones que siendo de suyo también necesarias para la supervivencia individual y de la especie, impedirían el desarrollo del modelo androcéntrico que propugna como ley natural el sistema patriarcal.

Sin embargo el patriarcalismo no podía prescindir de esas funciones cotidianas y tediosas pero imprescindibles para la supervivencia común, como la de cocinar los alimentos, el cuidado del hogar, la atención de los hijos, la responsabilidad y cuidado de la salud de los miembros de la familia, y otras muchas funciones semejantes, que consecuentemente pasaron a ser propias de las mujeres, a las que se obliga a vivir en servicio permanente a los demás –niños, enfermos, ancianos, que no pueden valerse por sí mismos- pero de los cuales deben exonerarse a los varones, aunque pudieran asumirlos en igualdad de condiciones con la mujer, porque a éstos se les ha encomendado en exclusividad las magnas funciones del poder y todo lo demás. Y esto se normalizó, se consideró y se sigue considerando natural.

Concuerdo con Cristina Molina, reconocida filósofa española, cuando sostiene que “el patriarcado es el poder de asignar espacios, no sólo en su aspecto práctico, colocando a las mujeres en lugares de sumisión, sino en su aspecto simbólico, es decir nombrando y valorando esos espacios como “lo femenino²²”. En definitiva, el sistema patriarcal ha

²² MOLINA, Cristina, “Género y poder desde sus metáforas. Apuntes para una topografía del patriarcado” en TUBERT, Silvia (coord.) Del sexo al género. Los equívocos de un concepto, págs. 123-154. Esta autora agrega: “Si no hubiera interés de dominación no habría géneros [...] Sin dominación no existe la Mujer (definida en referencia a, y al servicio del hombre). Sin dominación las mujeres serían

elevado a axioma indiscutible el artificio interesado de un mundo partido en dos: los varones que gobiernan, deciden y ordenan, y las mujeres que acatan, aceptan y obedecen. Así nacieron las funciones desiguales que hoy llamamos “roles” sexistas.

Tristemente, vivimos en una sociedad que envía fuertes mensajes sociales de apoyo a los hombres que cometen abuso sexual, acoso y otras formas de agresión como la verbal y la psicológica hacia las mujeres, basados en el paradigma de que los hombres siempre tienen la razón, el poder y la autoridad para determinar qué puede y debe pensar, sentir y hacer una mujer.

Este tipo de mensajes se ven en las noticias, la publicidad y hasta se escuchan en la música, reforzando el hecho de aceptar la violencia hacia las mujeres como un hecho inevitable y aceptado socialmente. Aquí hago un paréntesis y les comento que este Tribunal Constitucional actualmente lleva a cabo una estrategia de capacitación dirigido a los periodistas del país con el objetivo de dotar a la prensa nacional no sólo del aprendizaje de las pautas aceptadas internacionalmente para informar con perspectiva género, sino de un manual o guía para el tratamiento de noticias vinculadas a la violencia contra la mujer y demás informaciones relacionadas con ella, el cual será puesto a circular el próximo mes de noviembre, durante los actos conmemorativos del Día Internacional de la no violencia contra la mujer.

Retomando la idea de la ideología sexista que se implantó con el sistema patriarcal, cabe afirmar que mientras esto siga vigente, no sólo no se logrará la verdadera igualdad para la mujer, sino que esta seguirá siendo el blanco perfecto para sufrir agresiones dentro del ámbito privado como víctimas del amplio abanico de los malos tratos y en el ámbito público estas agresiones se traducirán en discriminaciones laborales, acoso moral y sexual. Sin embargo “ninguna diferencia biológica logra explicar por qué la mujer cobra menos (cuando realiza el mismo trabajo que el hombre), por qué la mujer hace la mayoría de los trabajos domésticos (aun cuando, además, trabaje fuera de la casa), por qué existe una doble moralidad (más benévola para el hombre), por qué la mujer dedica tanta energía en embellecerse (y para él basta agua y jabón), por qué la mujer está asociada con el mundo de los afectos (intuitiva, cuidadosa, bondadosa, no agresiva, etc. Etc.). Son los micromachismos, en esos patrones “normalizados”, considerados

individuos con capacidad para asignarse espacios propios y representaciones positivas (no de ausencias y carencias)”, pág. 139.

“naturales” que la mayoría de los expertos coinciden en asegurar que deben ser reformados para erradicar la violencia sobre las mujeres.

Las propuestas que se han implementado para combatir la violencia contra la mujer, entre leyes, políticas públicas, y demás, no toman en cuenta la ideología sexista del hombre que ejerce esta clase de violencia. Se tiende a tratar la violencia de género sin entender que tiene unos rasgos distintivos que la hacen totalmente diferente a otras clases de violencia que existen.

En efecto, la violencia de género es ideológica, por eso es tan difícil de erradicar; es instrumental porque el agresor la utiliza para enseñar a la mujer y dejar bien claro quién detenta la autoridad. Es consciente, porque el agresor no desconoce que su conducta merece el reproche; y además es selectiva, porque selecciona a la víctima y las agresiones van a ella dirigidas. Agresiones que siempre son injustificadas, desproporcionadas y excesivas y son extensivas a los hijos, si los hubiere y/o a otras personas con quienes comparta la convivencia³.

La violencia contra las mujeres no es un fenómeno aislado u ocasional, que sí lo sería que un hombre mate a otro en el parque en medio de un festín, sino que constituye un fenómeno social de tal magnitud que se retroalimenta gracias a su carácter estructural, que permanece vigente dada la existencia aún de una sociedad patriarcal que está presente en todas las clases sociales sin distinción de edades, razas o culturas.

Siendo así, es claro que las reacciones violentas que conducen a muchos varones a maltratar a las mujeres no pueden sólo atribuirse a patologías individuales. Se debe partir del modelo de masculinidad valorado socialmente como superior, que se ha transmitido de generación a generación. Se lo debemos a la masculinidad hegemónica, la cual está relacionada con la voluntad de dominio y control, es un *Corpus* construido socio históricamente, de producción ideológica, resultante de los procesos de organización social de las relaciones mujer/hombre a partir de la cultura de dominación y jerarquización masculina⁴.

En la “normalidad” patriarcal, la vida de cualquier mujer colocada en una circunstancia de aislamiento o de poder total sobre ella, está en riesgo. Ahí prevalece la dominación

³ PAZ RODRIGUEZ, Juan Ignacio, “La prueba pericial”, III Congreso del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, CGPJ, Madrid, 21-23 de octubre de 2009, pág. 4.

⁴ BONINO, Luís. Masculinidad Hegemónica e identidad masculina. P. 9.

total y ella queda colocada en condición de objeto de daño, independientemente de su voluntad y de su conciencia. Este tipo de violencia intangible tiende a la disminución de sus derechos, a convertirla en un ser dependiente casi por completo del hombre, pues la violencia feminicida es el extremo, es la culminación de múltiples formas de violencia de género contra las mujeres que atentan contra sus derechos humanos⁵ y esto no puede continuar.

Consciente de eso, la "Convención de Belém do Pará", establece que compete al Estado *"modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo la construcción de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrabalancear preconceptos y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o la superioridad de cualquiera de los dos géneros o en los papeles estereotipados del hombre y de la mujer o que exacerban la violencia contra la mujer"*.

La antropóloga argentina Rita Segato recomienda cambiar el sentido que orienta el combate de la violencia machista, y en esto coincidimos con ella. Es necesario que se perciba claramente que erradicar la violencia de género es inseparable de la reforma misma de la manera en cómo hombres y niños ven a las mujeres y niñas y en su aspecto percibido como "normal". Y esto, desgraciadamente, no puede modificarse por decreto, con un golpe de tinta, promulgando una ley. Erradicar la violencia machista, desmontar esas prerrogativas existenciales con la cual nacen los varones, tengámoslo claro, equivale a perder control y poder.

La violencia de género no es un problema de mujeres

La mayoría de quienes estudian el tema de la violencia de género y la masculinidad, entre ellos Luis Bonino, aseguran que la violencia de género no es un problema "de" las mujeres sino un problema "para" ellas, un problema del que sufren sus efectos, un problema de una sociedad aún androcéntrica y patriarcal que las inferioriza y se resiste al cambio, y finalmente un problema de los hombres, que son quienes la ejercen para mantener el "orden de género", la toleran y la legitiman con mayor frecuencia⁶. En ese

⁵ LAGARDE, Marcela. "Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres". Editora UNAM. p.25.

⁶ BONINO, Luís. Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo. Colección contra la violencia de género. Gobierno de España. Ministerio de la Igualdad. P. 17 y siguientes.

sentido, el laureado Psiquiatra y Psicoterapeuta español de origen argentino, prefiere hablar de violencia masculino-patriarcal, para subrayar quiénes son los ejecutores.

Sin embargo, y no se me pongan bravos los caballeros aquí presentes, sólo intento convencerlos para que ustedes puedan repensarse, la realidad es que la mayoría de los hombres no se dan por aludidos. He escuchado muchos hombres afirmar “yo no soy un maltratador”, “yo no soy machista”, “yo soy pro mujer”, pero por lo general ni se sienten involucrados en transformar el problema, y siguen pensando que somos las mujeres las que deben bregar con él.

Los expertos afirman, que desde un enfoque integral de la violencia de género excluir a los hombres como objetivo específico de intervención no es adecuado. Son ellos quienes producen mayoritariamente el problema en lo público y en lo doméstico, y son ellos los que aún tienen más poder social, necesario para tomar decisiones privadas, públicas y políticas para la erradicación de la violencia de género.

Incluirlos supone tenerlos en cuenta como sujetos posibles, no sólo de sanciones judiciales, sino también de investigación, prevención y compromiso.

En ese sentido, el campo de acción específico con los hombres debe ser mucho más amplio. No sólo tener en cuenta a los agresores delincuentes, sino especialmente a aquellos que no lo son. Es necesario dirigirse a todo el colectivo masculino, en tanto todos los hombres, de una u otra manera, por acción, omisión, complicidad, o indiferencia, son parte del problema de la existencia de la violencia de género, y, por tanto, tienen que ser parte de la solución. Definitivamente, los hombres deben sumarse a la igualdad, pero su papel en ello difiere del de las mujeres, los cambios que deben hacer también son diferentes a los de ellas y las políticas de prevención deberían tenerlo en cuenta.

Ahora bien, no se trata de pedirle a los hombres que dejen de ser hombres, sino, tal y como afirma el experto internacional en materia de género Miguel Lorente Acosta⁷, que sean más hombres, y ello significa romper el anclaje absurdo y caducado de la hombría para incorporar valores y elementos que destaquen el componente humano sobre el elemento animal de la fuerza y la violencia, nuevas referencias que llevan a convivir en

⁷ LORENTE ACOSTA, Miguel. Prólogo al libro de Luís Bonino, “Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo”. Op. Cit. P. 9.

igualdad sobre valores y sentimientos compartidos, no sobre gestos y acciones individuales.

En los años ochenta, las políticas públicas de igualdad en el ámbito internacional estuvieron basadas en un enfoque centrado únicamente en las mujeres, pero luego se va introduciendo una nueva perspectiva en el diseño y aplicación de las políticas de igualdad, lo que va a favorecer que de forma paulatina se vaya prestando cada vez más atención al papel que los hombres pueden desempeñar en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres. A principios de los años noventa los Estados y las organizaciones internacionales comenzaron a entender el esencial rol que ellos pueden —y deben— jugar para el logro de la igualdad.

Desde esas fechas, se comenzó a insistir sobre la necesidad de realizar esfuerzos para que los hombres se impliquen en el trabajo con diferentes aspectos de la igualdad entre mujeres y hombres. Las recomendaciones que se plantean para el área de la violencia de género apuntan a lograr que los hombres se convenzan de que dicha violencia no es un problema femenino, sino que es un problema masculino que afecta a las mujeres por el hecho de serlo, de que hay que implicarlos en la erradicación de dicha violencia, así como alentarlos a desarrollar estrategias para actuar sobre la prevención y la promoción de la paz, dirigidas a los maltratadores, abusadores, acosadores, cómplices silenciosos, y luchadores contra la violencia de género.

Como dijimos antes, con leyes que castiguen los actos de violencia contra mujeres y niñas el trabajo está incompleto, pues esas leyes se dejan infiltrar por ese guión existencial que concede esa “superioridad masculina”, por lo cual también se precisa desarrollar medidas para fomentar la construcción de nuevas masculinidades. Y en esto los hombres son una pieza clave. Ustedes varones, deben asumir que las nuevas masculinidades resultan hoy en día una necesidad para la transformación de la sociedad, a fin de cambiar nuestra realidad imperante. Es así como una nueva masculinidad les exige a los varones pensarse a sí mismos y comprometerse en la transformación de la masculinidad que permita vivir en armonía con la feminidad.

Algunos caminos propuestos para cumplir estas recomendaciones son: nuevas leyes, campañas de sensibilización dirigidas a varones, desacreditación de la masculinidad violenta, programas preventivos, intercomunicación de varones u organizaciones que trabajan contra la violencia y por la paz. Los medios de comunicación, la escuela, los

grupos de varones, los líderes comunitarios, deben ser recursos fundamentales para desarrollar todo esto.

La mujer ha enseñado al varón que puede verse desde otra perspectiva y le ha demostrado, cuestionando su propio papel de oprimida, que ha estado inmerso en una espiral donde ha oprimido y ha negado el desarrollo de las capacidades de la mujer (y que lo sigue haciendo) pero que también se ha oprimido y limitado a sí mismo. La nueva masculinidad, es la ruptura de las relaciones opresor-oprimida y ha de verse como un cómplice para el cambio social de género y no como un cambio aparente, superfluo y poco comprometido con ese proceso de construcción social de género.

Apuntes para la erradicación de la violencia

Ya decíamos que los problemas sociales no se resuelven sino desde su propio origen o raíz. No se pueden confundir los efectos y la causa. Cuando tal confusión se produce, se cae inevitablemente en el error de tomar como remedio lo que sólo son medidas paliativas. En los malos tratos masculinos a las mujeres es inútil buscar las supuestas causas en lo anecdótico y circunstancial de los hechos que contornean cada caso. Pues todos ellos son meros efectos y consecuencias de una sola causa: la ideología patriarcalista que moldea la socialización. De todos, hombres y mujeres.

La problemática que estudiamos no se resolverá mientras que no se aborde directamente y de lleno un contexto ideológico que, por su complejidad y extensión, su poder contaminante, su persistencia y los medios de su propagación, unifica cuantos casos concretos se puedan dar, haciendo sin embargo que parezcan debidos a causas diferentes.

Sin embargo, no se trata de hallar la solución desde una única vertiente. Lo verdadero sería planificar una acción político-social, que partiese del consabido origen en el plano de las ideas (sistema patriarcal) para, sin perder ese punto de vista, volcarse en la prevención como vía de erradicación y en medidas y recursos de aplicación puntual como vía de paliación.

Por el contenido ideológico de las reminiscencias patriarcales tenazmente arraigadas en la mentalidad general, no cabe pensar en una limitación de los hechos violentos sin abordar la causa que los origina. Por ello cuantas acciones se emprendan y recursos se

creen y leyes se elaboren o medidas se adopten, habrán de realizarse teniendo presente la perspectiva de género.

En el orden práctico me atrevo a sugerir propuestas en dos órdenes: uno general y otro exclusivo para los hombres.

a) Propuestas en el orden general

- Aprobación con carácter urgente del Proyecto de ley orgánica que crea el Sistema Integral para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres, el cual cursa en el Congreso. Este proyecto fue aprobado este mismo año por el Senado, pero aún está pendiente de aprobación por la Cámara de Diputados.
- Otorgar recursos públicos adecuados. Para ejecutar las leyes y políticas existentes, reconociendo el costo y las consecuencias devastadoras de la violencia contra las mujeres, no sólo por las vidas que han sido directamente afectadas, sino para la sociedad y la economía en general, así como en relación a los presupuestos públicos.
- Partiendo del supuesto de que la prevención exige el cambio de mentalidad, se habrá de cuidar que en la educación se desarrollen los principios de igualdad, respeto entre los sexos y el repudio a la violencia de género.
- Llevar la inclusión de estas materias a la escuela en el elenco formativo de la infancia desde su iniciación en la enseñanza obligatoria.
- Campañas duraderas y reiteradas de sensibilización de la población, centradas en el rechazo de las conductas, actitudes y comportamientos violentos contra las mujeres, resaltando la causa de su origen (perspectiva de género). Para ello deberá involucrarse a los medios de comunicación de masas.
- Teniendo en cuenta que la víctima de malos tratos no se recupera por el sólo hecho de sustraerse al acceso del agresor, sino que también cuenta especialmente el trato violento sufrido por la educación patriarcal recibida por la mujer; las casas de acogida no pueden limitarse a garantizar la seguridad de las víctimas y desempeñar funciones de mero asistencialismo, sino que deben crearse centros de emergencia, dotados de programas elaborados con perspectiva de género, dotados de equipos técnicos especializados en la materia de Violencia de Género, como primera medida de protección y evaluación; y Centros de recuperación integral, a los que posteriormente se trasladen las víctimas para realizar un programa de recuperación integral.

- Introducirse como una materia más en el *currículum* académico de las universidades y academias de formación, el conocimiento técnico sobre la violencia sexista, al menos en todas aquellas disciplinas que puedan ser llamadas a intervenir en esta materia en el futuro, tales como Derecho, Medicina, Trabajo Social, Psicología, Educación, Periodismo, Policía y otras Fuerzas de Seguridad del Estado.

b) Propuestas para trabajar con los hombres

En lo atinente a los hombres la ONU a partir del año 2008 ha planteado un marco de acción donde se proyecta trabajar para el fin de la violencia contra la mujer con una serie de propuestas. Hay un apartado que habla de la necesidad de implicar a los hombres y de crear un grupo de líderes mundiales hombres que se dedique a trabajar sobre este tema.

De hecho, desde el año 2009 existe un grupo de alto nivel denominado Red de Líderes Hombres, que trabaja en temas de género. Esta red fue inicialmente reclutada por la ONU y está conformada por políticos en actividad o retirados, activistas, religiosos y figuras comunitarias que apoyarán los esfuerzos de las mujeres alrededor del mundo para desafiar estereotipos destructivos, garantizar la igualdad e inspirar a otros en el combate a la violencia de género. Entre los miembros de la Red de Líderes Hombres se destacan el ex presidente del gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, el arzobispo sudafricano Desmond Tutu, premio Nobel de la Paz, el escritor brasileño Paulo Coelho y el ex presidente chileno Ricardo Lagos (2000-2006), entre otros, quienes trabajan para crear conciencia pública, promover leyes adecuadas y tener contactos con hombres jóvenes y niños a fin de impactarlos con respecto de la necesidad de una nueva masculinidad para cambiar las prácticas y actitudes que incitan, perpetúan o condonan la violencia contra las mujeres.

A partir de ahí han surgido otros grupos de hombres en diferentes países del mundo. Desconozco que tengamos en RD esta clase de agrupaciones de hombres que promuevan esos nuevos valores. Es por ello que tomando en cuenta que hay congregados aquí importantes hombres de la vida nacional, lanzo la idea de que sea Monseñor Nouel el escenario de la creación de la Red Dominicana de hombres contra la violencia de género.

Propongo también que sean diseñadas estrategias desde el Estado y sus diversas instituciones que promuevan las ventajas del cambio masculino. El discurso de las

nuevas masculinidades (pseudocambio) debería ser que hay otra forma de ser hombres, la cual es armónica con la feminidad. El discurso que se propone para cambiar es la emocionalidad y el utilitarismo (“beneficio que se obtiene con el cambio”).

Cambiar hacia la igualdad supone perder privilegios, combatir las estrategias de perpetuación. Es el discurso de los hombres éticos: el motor del cambio es la ética y el trabajo de crítica es la impunidad moral. La pregunta guía que debe dirigir el trabajo con los hombres para combatir la violencia de género es por qué te sientes con derecho.

Por tanto, si de verdad se quiere acabar con los feminicidios y la violencia de género hay que trabajar, y mucho, para romper con esa identidad en los hombres que lleva a la violencia como forma de conseguir sus objetivos.

Para estos hombres, la violencia no solo les ayuda a imponer su voluntad, sino que además al hacerlo de ese modo los convierte en “más hombres”, por eso asumen las consecuencias de su conducta criminal y se reivindican como hombres al entregarse de forma voluntaria (aproximadamente el 74% lo hace) o por medio del suicidio (un 17% lo comete tras el feminicidio)⁸.

Como afirma Miguel Lorente Acosta, la sociedad está cambiando, pero los cambios no están siendo los mismos en los hombres y las mujeres. Las mujeres lideran unos cambios que rompen con ese listado de roles y espacios que les impedía incorporarse en igualdad a la sociedad y disfrutar de libertad e independencia. En cambio, los hombres no cambian y permanecen en esa idea de que la mujer debe hacer lo que se espera de ella, es decir, ser ante todo una “buena esposa, madre y ama de casa”. Y cuando intentan imponer ese criterio y la mujer no lo acepta, recurren a un mayor grado de violencia, y cuando este aumento de la violencia también fracasa y la mujer decide no continuar con la relación, se entra en la zona de riesgo del feminicidio.

Provincia de Monseñor Nouel, aunamos esfuerzos para que el precio de la libertad de las mujeres no tenga que ser la muerte, ni el de sus vidas la sumisión. ¡Detengamos la violencia contra las mujeres!

¡Muchas gracias!

8

